



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0065-2020-CD-OSITRAN

Firmado por:
ZAMBRANO
COPELLO Rosa
Veronica FAU
20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 29/12/2020
20:27:31 -0500

Lima, 28 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 168-2020-GPP-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 00510-2020-GAJ-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0062-2019-CD-OSITRAN de fecha 27 de diciembre de 2019 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2020 del OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017, modificada con Resoluciones de su Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 053-2018/CEPLAN/CD y N° 00016-2019-CEPLAN/PCD esta última de fecha 25 de marzo de 2019, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprobó el "Reglamento que regula las Políticas Nacionales", cuya Primera Disposición Complementaria Final faculta al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – (CEPLAN), a aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento, evaluación de las Políticas Nacionales, por lo cual, el CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD de fecha 14 de noviembre de 2018, aprobó la Guía de Políticas Nacionales, la cual fue modificada a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD de fecha 14 de setiembre de 2018;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", el cual establece en su octava disposición complementaria final, que a partir de su vigencia todas las referencias legales o administrativas a la Ley N° 28411, se entienden hechas al Decreto Legislativo N° 1440, en la disposición que corresponda; asimismo, su novena disposición complementaria final, referida a la vigencia y progresividad, establece que el referido Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 dispone en el numeral 24.2 del artículo 24° referido a la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) y su estimación: "(...) (iii) *prioridades de política a nivel de resultados, productos u objetivos estratégicos institucionales, articulados con el SINAPLAN (...)*", asimismo, el numeral 27.2 del artículo 27 referido a la Formulación Presupuestaria señala: "(...) *Para tal efecto, los Pliegos distribuyen la APM del año 1 considerando cada uno de los Clasificadores de Ingresos y Gastos, de conformidad con (i) las prioridades de resultados de política nacional; y (ii) las prioridades institucionales de acuerdo con las competencias y funciones de la Entidad, en ambos casos, se articula con el SINAPLAN. (...)*";

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan
Carlos FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2020 16:50:49 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI
Humberto Luis FIR 07720411 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2020 13:32:22 -0500

Visado por: LA ROSA ROSADO
Victor Hugo FAU 20420248645 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 28/12/2020 13:10:31 -0500



Que, de acuerdo con lo señalado por el sub numeral 4.1 del numeral 4 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) cuya ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en un período anual. Una vez aprobado el presupuesto, el POI debe ajustarse al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), utilizando las prioridades establecidas por la institución. La propuesta de POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de política institucional con la estrategia diseñada. Luego se debe hacer seguimiento a la ejecución del POI para verificar el cumplimiento de lo planificado y finalmente, evaluar si se lograron los objetivos y metas a nivel de PEI y POI;

Que, el numeral 6 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, señala que, con la implementación del POI, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega, en consecuencia, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente. Se establece que los recursos financieros y las metas físicas mensuales, para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI, asimismo, en su subnumeral 6.1, señala que las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional (AEI) que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional (OEI);

Que, conforme lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2020-CD-OSITRAN de fecha 25 de junio de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional ampliado para el período 2019-2023, el cual contiene la Declaración de la Política Institucional, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica, Indicadores y Metas, con la finalidad de ejecutar el mencionado Plan;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 097-2020 se establecieron medidas extraordinarias para el financiamiento de las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, y dictan otra medida. En dicho marco, se le asignaron al OSITRAN por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios S/.12,953,161;

Que, mediante el Informe N° 168-2020-GPP-OSITRAN de fecha 22 de diciembre 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presentó la propuesta de Plan Operativo Institucional modificado 2020, señalando que éste ha sido formulado de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, por medio del Memorando N° 00510-2020-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha señalado que la modificación del POI correspondiente al Año Fiscal 2020 se encuentra acorde con la normativa de la materia;

Que, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, establece que una de las funciones del Consejo Directivo es aprobar el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional de OSITRAN del Año Fiscal 2020, para efectos de ejecutar el Plan Estratégico Institucional ampliado 2019-2023 y que refleje las priorizaciones realizadas en el marco de la asignación presupuestal recibida del tesoro público a través del Decreto de Urgencia N° 097-2020 y que el POI del OSITRAN se encuentre en función al Presupuesto Institucional de Modificado aprobado para el Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprobó el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias y la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01 y modificada por Resolución Directoral N° 017-2019-EF/50.01, y y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 720-2020-CD-OSITRAN, de fecha 23 de diciembre de 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2020 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; asimismo, disponer la publicación de la presente Resolución y sus anexos respectivos en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo

NT 2020094080



PRIMERA MODIFICACIÓN DE POI 2020

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Diciembre 2020



INDICE

1	<i>INTRODUCCIÓN</i>	6
2	<i>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</i>	8
2.1	<i>ESTRUCTURA ORGANICA</i>	9
2.2	<i>FUNCIONES GENERALES</i>	12
3	<i>DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL</i>	12
4	<i>MISIÓN INSTITUCIONAL</i>	17
5	<i>ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS</i>	17
6	<i>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE 2020</i>	20
7	<i>PROGRAMACION FISICA Y DE COSTEO</i>	22
8	<i>ANEXOS</i>	22

Siglas

OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
AAP	: Aeropuertos Andinos
AdP	: Aeropuertos del Perú
AEI	: Acción Estratégica Institucional
AOI	: Actividad Operativa e Inversiones
AIVA	: Aeropuerto Internacional Velasco Astete
APM	: A.P. Moller Maersk – APM Terminals Callao
DPW	: Dubai Ports World
PAS	: Proceso Administrativo Sancionador
MMM	: Marco Macroeconómico Multianual
EEPP	: Entidades Prestadoras
RGS	: Reglamento General de Supervisión
REMA	: Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público
RETA	: Reglamento General de Tarifas
ITUP	: Infraestructura de Transporte de Uso Público
EDI	: Estudio de Diseño de Ingeniería
RIS	: Reglamento de Infracciones y Sanciones
CD	: Consejo Directivo
PE	: Presidencia Ejecutiva
OCI	: Órgano de Control Institucional
PP	: Procuraduría Pública
GG	: Gerencia General
GRE	: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
JRE	: Jefatura de Regulación
GSF	: Gerencia de Supervisión y Fiscalización
JCA	: Jefatura de Contratos Aeroportuarios
JCP	: Jefatura de Contratos Portuarios
JCFM	: Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao
JCRV	: Jefatura de Contratos de la Red Vial
JFI	: Jefatura de Fiscalización
GAU	: Gerencia de Atención al Usuario
JAUI	: Jefatura de Atención al Usuario Intermedio
JAUF	: Jefatura de Atención al Usuario Final
GAJ	: Gerencia de Asesoría Jurídica
JAJC	: Jefatura de Asuntos Jurídico Contractuales
JAJRA	: Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos
GPP	: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
GA	: Gerencia de Administración
JGRH	: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
JLCP	: Jefatura de Logística y Control Patrimonial
JC	: Jefatura de Contabilidad
JT	: Jefatura de Tesorería
JTI	: Jefatura de Tecnologías de la Información
ITM	: Informes Técnicos de Mantenimiento.
IATA	: The International Air Transport Association
TC	: Transportadora Callao (Terminal de Embarque de concentrado de Minerales.
TAA	: Tribunal en Asuntos Administrativos
TISUR	: Terminal Internacional del Sur.
TSC	: Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos
TPE	: Terminal Portuarios Euroandinos.
TPP	: Terminal Portuario Paracas
STO	: Secretaria Técnica de los Tribunales del OSITRAN
CC	: Cuerpos Colegiados
STCC	: Secretaria Técnica de los Cuerpos Colegiados
OCC	: Oficina de Comunicación Corporativa
OGD	: Oficina de Gestión Documentaria

Comisión de Planeamiento Estratégico

Resolución de Presidencia N° 003-2020-PD-OSITRAN

Presidenta Ejecutiva

Verónica Zambrano Copello

Gerente General

Juan Carlos Mejía Cornejo

Gerente de Supervisión y Fiscalización

John Albert Vega Vasquez

Gerente de Regulación y Estudios Económicos

Ricardo Quezada Oré

Gerente de Atención al Usuario (e)

Ángela Arrescurrenaga Santisteban

Gerente de Administración

Tito Peñaloza Vargas

Gerente de Asesoría Jurídica

Humberto Sheput Stucchi

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Víctor Hugo La Rosa Rosado

© Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN),

Ubicado en calle Los Negocio N° 182 distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima

Teléfono: 500-9330

www.ositran.gob.pe

Derechos reservados

Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico

Resolución de Presidencia N° 003-2020-PD-OSITRAN

Gerencia General

Aramburú García, Mariela (GG)

César Samuel López Catusus (SDN)

Alexander Castro Horna (OGD)

Presidencia Ejecutiva

Natalia Soledad Castillón Fajardo (PD)

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Jorge Haro Corales (GPP)

Gerencia de Asesoría Jurídica

José Héctor Zegarra Romero (GAJ9)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Silvana Garcia Beltran (GSF)

Cristhian Emanuel Zarate Salas (GSF)

Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

Lopez Vasquez Cinthya (GRE)

Gerencia de Atención al Usuario

Eric Vontrat Lino(GAU)

Gerencia de Administración

Vanessa Huertas Oliva (GA)

Ada Vanessa Chaupis Rodriguez (GA-JC)

Rossmery Calle Espinoza (GA-JGRH)

Reyna Rubio Bedregal (GA-JT)

Mayte Gadea (GA-JTI)

Secretaría de los Tribunales y Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados

Magda Fiorella Vasquez Velasquez (STO)

José Héctor Zegarra Romero (STCC)

Oficina de Comunicación Corporativa

Rafael Barrutia Vega (OCC)

Procuraduría Pública

Ana del Rosario Astudillo Hurtado (PP)

Órgano de Control Institucional

Verónica Reyes Cabrera (OCI)

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del OSITRAN, se encuentra en concordancia en su formulación con el Plan Operativo Multianual del OSITRAN para el año 2020 - 2022, por tanto, es una herramienta de gestión, donde se formulan las Actividades Operativas e Inversiones (AOI) y metas físicas operativas por cada Órgano, Unidad Orgánica y Oficina de la Entidad, identificada como centro de costo en el aplicativo del CEPLAN V1.0, con la finalidad de contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que fueron formuladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 023-2018-CD-OSITRAN de fecha 29 de agosto del 2018, alineado al PESEM 2016 – 2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), las que actualmente se encuentran articuladas con el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2023 de la entidad.

El desarrollar un Plan Operativo, teniendo como sustento el enfoque multianual, está en concordancia con otros instrumentos de gestión de importancia para el Estado, tales como el Marco Macroeconómico Multianual 2020-2022 y el presupuesto multianual para el mismo periodo, por ello, resulta importante tomar en cuenta, que las Actividades Operativas e inversiones, reflejen la importancia que tiene la función reguladora de OSITRAN para la modernización de la infraestructura de transporte de uso público en el país.

En ese sentido, es necesaria la articulación entre el Plan Operativo Multianual con el presupuesto multianual, así como también, observar las tendencias de las principales variables de la macroeconomía, ya que ello reflejará el potencial de crecimiento del país, así como las oportunidades de inversión.

Por otro lado, es importante resaltar que el Plan Operativo se constituye en una herramienta básica de gestión en toda organización, toda vez que es el POI quien sustenta los requerimientos financieros que se realizan al Ministerio de Economía y Finanzas, es decir, se convierte en el sustento principal de los presupuestos anuales.

Resulta no menos importante, que el Plan Operativo desarrollado bajo la metodología establecida por el ente rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, permite llevar un seguimiento más integrado, respecto al cumplimiento de las políticas públicas que les corresponde realizar a cada una de las instituciones del Estado dentro de los marcos de su competencia, por ello es conveniente la articulación existente de los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus Acciones Estratégicas Institucionales y estas a su vez con sus Actividades Operativas Institucionales, trabajándolas bajo el enfoque de centro de costos, mejorar los mecanismos de efectividad en la ejecución de los recursos públicos.

En tal sentido, es necesario realizar la modificación del POI 2020, teniendo en cuenta que el presente año fiscal se ha visto afectado por la situación de emergencia nacional que vive el país desde el 16 de marzo 2020 motivada por la pandemia del COVID-19, la cual ha afectado a la operatividad del OSITRAN al haberse afectados los recursos que son captados a través de las entidades prestadoras, por ello es que el Gobierno central adoptó medidas extraordinarias en materia económica financiera con la finalidad de mitigar dichos efectos negativos.

Por ello, a través del Decreto de urgencia N° 097-2020 se establecieron medidas extraordinarias para el financiamiento de las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, y dictan otra medida. En dicho marco, se le asignaron al OSITRAN por la fuente de financiamiento de recursos ordinarios S/.12,953,161.

Dicha asignación excepcional lleva a la necesidad de realizar ajustes y modificaciones al Plan Operativo Institucional del OSITRAN del año 2020.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, establece como el primero de sus cinco pilares en que se sostiene. a las Políticas Públicas, el Planeamiento Estratégico y la Planificación Operativa, ergo, ello grafica la importancia que posee el proceso de planeamiento para lograr una gestión exitosa en las instituciones públicas, toda vez que en el mismo se sostienen las prioridades que son establecidas en los diferentes niveles de gobierno, visualizada en el gráfico 1.

Gráfico N° 1
Catalogo Estratégico de Gestión



En tal sentido, observando el catálogo estratégico, el rol de toda organización estatal para dar cumplimiento a su misión se plasma cuando su Plan Operativo Institucional – POI se encuentra articulado con las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno y la Política del Sector, así como de las que provienen de la propia institución adscrita al sector correspondiente.

[PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020]

En el caso de OSITRAN, es una entidad reguladora adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, por ello tanto su Plan Estratégico Institucional como su Plan Multianual de Inversiones, se desprenden de las prioridades sectoriales, siendo imprescindible que en la fase de ejecución los planes operativos sean el reflejo de dicha articulación y por tanto garantice, que los recursos presupuestales que utilicen se encuentren debidamente fundamentados.

El POI de OSITRAN al seguir estos importantes lineamientos de gestión, aunado a las metodologías que ha impartido el CEPLAN, lleva a que, desde el punto de vista de implementación de las políticas públicas, la entidad pueda desempeñar su rol fundamental de garantizar el adecuado control y supervisión de la infraestructura de Transporte de uso Público, tanto en las inversiones de los contratos de concesión que son autosostenibles como las cofinanciadas, con la finalidad de que las mismas puedan generar valor público en los ciudadanos.

Este aspecto es muy importante, ya que la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, se encuentra orientada al servicio que las entidades del estado brindan a sus ciudadanos, por tanto, el generar valor público en los servicios que brindan, ello constituye un pilar fundamental en la gestión que realizan.

Estos aspectos conducen, a que el POI Multianual 2020-2022 tome en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), y en lo que corresponde a la programación financiera para el logro de los objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas del OSITRAN, se ha considerado la estimación de ingresos, principalmente de los aportes por regulación provenientes de los contratos de concesión autosostenibles como de las cofinanciadas, el incremento de estos aportes para los años 2021 y 2022, se debe principalmente a la segunda adenda al contrato con el concesionario Metro de Lima Línea 2, asimismo incluye la proyección de los saldos de balance, entre otros.

Con la finalidad de que el Plan Operativo Institucional del año 2020 debe articularse con el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA 2020 y su modificación con el Presupuesto Institucional Modificado -PIM 2020 se han realizado varias acciones: (1) se realizó talleres de capacitación a los integrantes del equipo de Planeamiento Estratégico, (2) brindo asesoramiento a las diversas unidades orgánicas en el registro de los aplicativo de OSITRAN y CEPLAN, entre otras acciones.

2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Organización Institucional del OSITRAN se encuentra establecida a través de su Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 006-2016-PCM y Decreto Supremo N° 038-2016-PCM.

Cuenta con 3 órganos de Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, el Órgano de Defensa Jurídica del Estado, 2 Órganos de Asesoramiento: la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, un Órgano de Apoyo como es la Gerencia de Administración, 3 Órganos de Línea: la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Gerencia de Atención al Usuario y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización,

También forman parte de su estructura orgánica los tribunales de OSITRAN y sus cuerpos colegiados, además de sus órganos desconcentrados.

A continuación, se detallan los órganos y unidades orgánicas del OSITRAN:

2.1 ESTRUCTURA ORGANICA

01 Órganos de la Alta Dirección

01.1 Consejo Directivo

01.2 Presidencia Ejecutiva

01.3 Gerencia General

02 Órgano de Control Institucional

02.1 Órgano de Control Institucional

03 Órgano de Defensa Jurídica

03.1 Procuraduría Pública

04 Órganos de Asesoramiento

04.1 Gerencia de Asesoría Jurídica

04.1.1 Jefatura de Asuntos Jurídico Contractuales

04.1.2 Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativo

04.2 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

05 Órganos de Apoyo

05.1 Gerencia de Administración

05.1.1 Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

05.1.2 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

05.1.3 Jefatura de Contabilidad

05.1.4 Jefatura de Tesorería

05.1.5 Jefatura de Tecnologías de la Información

06 Órganos de Línea

06.1 Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

06.1.1 Jefatura de Regulación

06.1.2 Jefatura de Estudios Económicos

06.2 Gerencia de Atención al Usuario

06.2.1 Jefatura de Atención al Usuario Intermedio

06.2.2 Jefatura de Atención al Usuario Final

06.3 Gerencia de Supervisión y Fiscalización

06.3.1 Jefatura de Contratos Aeroportuarios

06.3.2 Jefatura de Contratos Portuarios

06.3.3 Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

06.3.4 Jefatura de Contratos de la Red Vial

06.3.5 Jefatura de Fiscalización

07 Órganos Resolutivos

07.1 Tribunales del OSITRAN

07.1.1 Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN

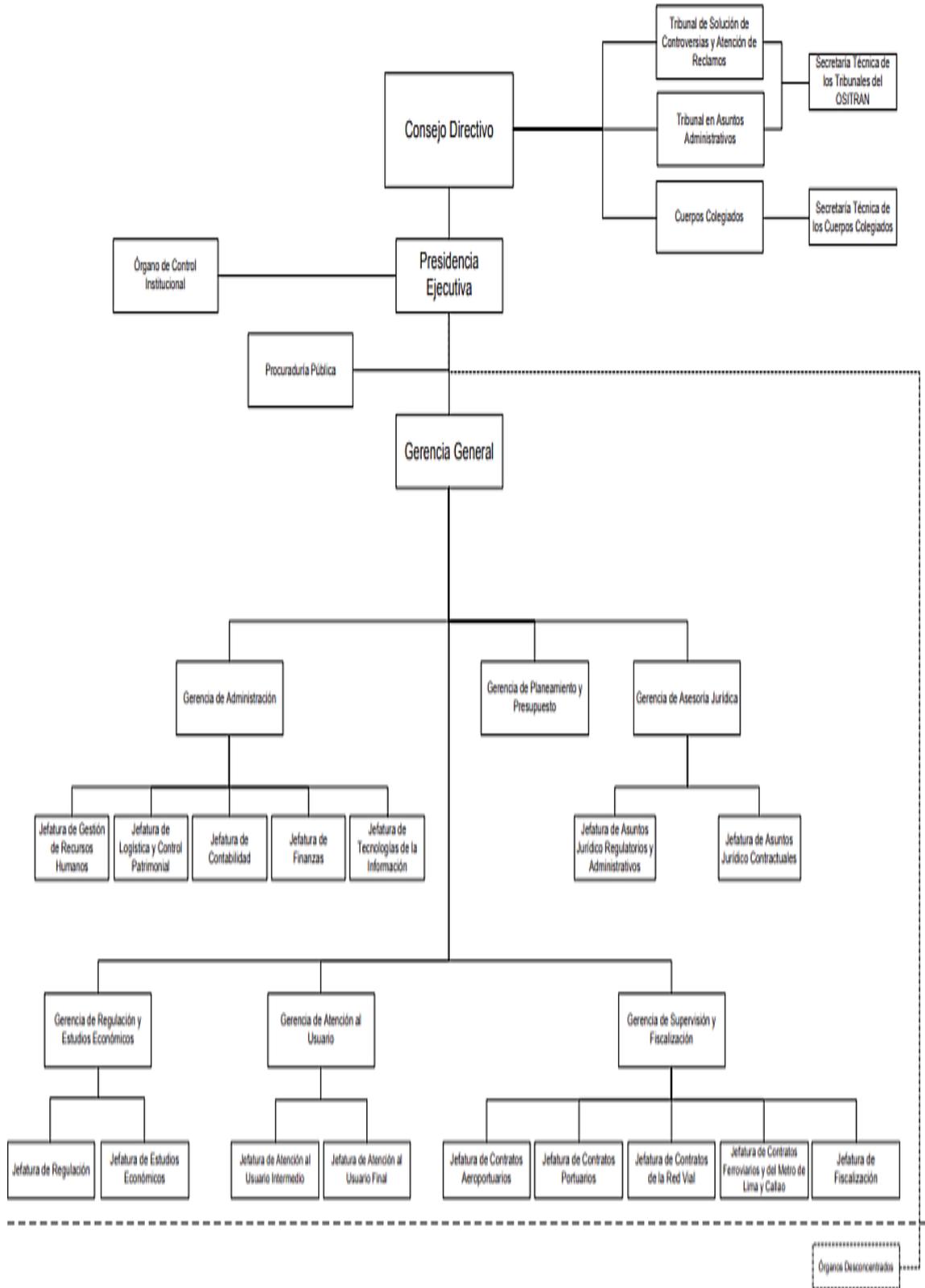
07.2 Cuerpos Colegiados

07.2.1 Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados

08 Órganos Desconcentrados

Gráfico N° 2

Organigrama del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN



2.2 FUNCIONES GENERALES

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público cumple las siguientes funciones:

2.2.1 Función Normativa

El OSITRAN dicta dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos, normas que regula los procedimientos a su cargo y otras normas de carácter general aplicables a todos los administrados que se encuentren en las mismas condiciones. Estos reglamentos pueden definir los derechos y obligaciones de las Entidades Prestadoras, las actividades supervisadas o los usuarios.

2.2.2 Función Reguladora

El OSITRAN regula, fija, revisa o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de la Infraestructura, en virtud de un título legal o contractual, así como los Cargos de Acceso por la utilización de las Facilidades Esenciales. Asimismo, establece las reglas para la aplicación de los reajustes de tarifas y el establecimiento de los sistemas tarifarios que incluyan los principios y reglas para la aplicación de tarifas, así como las condiciones para su aplicación y dictar las disposiciones que sean necesarias para tal efecto.

2.2.3 Función Supervisora

El OSITRAN supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las Entidades Prestadoras y demás empresas o personas que realizan actividades sujetas a su competencia, procurando que éstas brinden servicios adecuados a los usuarios. Asimismo, el OSITRAN verifica el cumplimiento de cualquier mandato o Resolución que emita o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de dichas entidades o que son propias de las actividades supervisadas.

2.2.4 Funciones Fiscalizadora y Sancionadora

El OSITRAN fiscaliza e impone sanciones y medidas correctivas a las Entidades Prestadoras por el incumplimiento de las normas, disposiciones y/o regulaciones establecidas por el OSITRAN y de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión respectivos.

2.2.5 Funciones de Solución de Controversias y de Atención de Reclamos

El OSITRAN está facultado para resolver en la vía administrativa las controversias y reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan entre Entidades Prestadoras y entre éstas y usuarios. Quedan excluidas de las funciones de solución de controversias y reclamos, aquellas que son de competencia del INDECOPI. Las funciones de solución de controversias y de atención de reclamos comprenden la conciliación de intereses. De llegarse a una conciliación y de ser ésta aprobada por el OSITRAN, se da por terminada la controversia correspondiente.

3 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

OSITRAN está comprometido con el desarrollo de la infraestructura de transporte de uso público y la prestación de servicios de transporte de alta calidad, en condiciones de libre acceso, tarifas competitivas y participación de los usuarios intermedios y finales.

La política institucional en el período 2019-2022 se orientará a:

- a) Promover condiciones óptimas para la participación del sector privado en el cierre de la brecha de infraestructura de transporte de uso público.
- b) Generación de incentivos para el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los prestadores con el estado peruano.
- c) Maximizar la creación de valor mediante el cumplimiento de los plazos para la puesta en marcha de las nuevas ITUP.
- d) Generar conocimiento para la toma de decisiones públicas y privadas mediante el procesamiento de información sectorial recopilada e integrada en dos décadas de concesiones.
- e) Por la excelencia lograda en el desarrollo de sus funciones convertirse en un modelo de referencia en la región.

A. Objetivos prioritarios

- a) Mejorar el reconocimiento institucional por parte de los Stakeholders y la Ciudadanía en general.
- b) Fomentar un clima laboral productivo, competitivo y gratificante.
- c) Generar conocimiento en relación a las funciones sustantivas y de soporte.
- d) Fortalecer la autonomía normativa, técnica, financiera y organizacional.
- e) Fortalecer la eficiencia de los procesos de su actividad supervisora, reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora, así como de solución de controversias y atención de reclamos de los usuarios.

B. Lineamientos Generales para el logro de esos objetivos

- a) Mejorar el reconocimiento institucional por parte de los Stakeholders y la Ciudadanía en general.**

Obtener el reconocimiento institucional por parte de la sociedad es fundamental en una organización moderna, pues fortalece su legitimidad y asegura los recursos y normas que se necesitarán en los años siguientes para el cumplimiento de su mandato legal.

Por este motivo, OSITRAN incorporará en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, acciones destinadas a generar un impacto positivo en sus stakeholders y ciudadanía en general.

Este impacto positivo necesariamente estará basado en:

1. Una fuerte cultura organizacional orientada al usuario.
2. Estándares de excelencia en el cumplimiento de sus funciones y
3. Amplio uso de medios de Comunicación y TICs para llegar a través de diversos canales a diferentes stakeholders y a la ciudadanía en general.

b) Fomentar un clima laboral productivo, competitivo y gratificante.

Será prioritario, dentro del desarrollo institucional, generar un clima laboral productivo, competitivo y gratificante, para lo cual es esencial el fortalecimiento del liderazgo de los directivos que posibilite un comportamiento organizacional alineado a los valores y objetivos institucionales.

Para el Clima laboral productivo, competitivo y gratificante se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecimiento de la Orientación a Resultados.
- b) Fortalecimiento del Sistema de Comunicación Interna.
- c) Acompañamiento al desarrollo profesional del servidor.
- d) Infraestructura, herramientas TICs y normatividad orientadas al desarrollo profesional de los recursos humanos.

c) Generar conocimiento en relación a las funciones sustantivas y de soporte.

Para desarrollar un entorno de calidad que permita una óptima toma de decisiones institucionales, se debe lograr que las mismas sean efectuadas sobre la base de un adecuado conocimiento de las características, causas y tendencias de un problema u oportunidad relacionadas con la Misión de la entidad.

Al respecto se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecer los estudios e investigaciones que aporten soluciones o mejoras en los procesos estratégicos de OSITRAN.
- b) Promover la gestión del talento como herramienta básica para el desarrollo organizacional.
- c) Establecer vínculos con centros académicos y de generación del conocimiento en temas de las ITUP's, a nivel nacional e internacional.

d) Fortalecer la autonomía normativa, técnica, financiera y organizacional.

Al respecto se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollar investigaciones sobre la función reguladora y los diferentes avances en otros países.
- b) Elaborar herramientas para dimensionar el Valor Público producido por nuestras acciones sustantivas.
- c) Fortalecer la relación con los stakeholders.
- d) Evidenciar la problemática en países que no cuentan con reguladores fortalecidos.

e) Fortalecer la eficiencia de los procesos de la actividad supervisora, reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora.

Al respecto se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Incorporar herramientas tecnológicas modernas en la mejora de procesos.
- b) Aumentar los recursos destinados a la capacitación y entrenamiento en nuevos sistemas.
- c) Evaluar y mejorar permanentemente los procesos.

C. Principios

El Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN aprobado por DS N° 044-2006-PCM, establece en su artículo 9¹.- los principios que rigen las acciones de OSITRAN:

Principio de Libre Acceso. - La actuación del OSITRAN se orienta a garantizar al Usuario el libre acceso a la prestación de servicios y a la Infraestructura, siempre que se cumplan los requisitos legales, técnicos y contractuales correspondientes.

Principio de Neutralidad. - El OSITRAN vigila que las acciones de la Entidad Prestadora garanticen un trato neutral a los Operadores de Servicios en competencia, respecto a sus propias filiales, que proveen servicios competitivos sobre la misma infraestructura, y cuida que su acción no restrinja innecesariamente los incentivos para competir por inversión, precios o innovación. En aplicación de tal principio vela porque la Entidad Prestadora que a la vez brinda, directa o indirectamente, otros servicios utilizando la Infraestructura, o que tenga a su vez el derecho de explotar otra Infraestructura, no utilice dichas situaciones para colocar en desventaja a otros Usuarios.

Principio de No Discriminación. - El OSITRAN vela porque los Usuarios intermedios no reciban injustificadamente un trato diferente frente a situaciones de similar naturaleza, de manera que se coloque a unos en ventaja competitiva frente a otros.

Principio de Actuación basado en Análisis Costo - Beneficio. - El OSITRAN evalúa y analiza los beneficios y costos de sus decisiones antes de su adopción, sustentándolas adecuadamente bajo criterios de racionalidad y eficacia.

Principio de Análisis de Impacto Normativo y Regulatorio. - El análisis de las decisiones normativas y/o reguladoras del OSITRAN tiene en cuenta sus efectos en los aspectos de tarifas, calidad, incentivos para la inversión, incentivos para la innovación, condiciones contractuales y todo otro aspecto relevante para el desarrollo de los mercados y la satisfacción de los intereses de los usuarios. En tal sentido debe evaluarse el impacto que cada uno de estos aspectos tiene en las demás materias involucradas.

Principio de Transparencia. - El OSITRAN vela por la adecuada transparencia en su gestión y en la toma de decisiones de cualquiera de sus órganos, así como en el desarrollo de sus funciones.

¹ Art.9 del DS N° 044-2006-PCM, modificado por el Artículo 2 del D.S N°114-2013-PCM. (18 de Octubre de 2013). *Diario Oficial El Peruano*.

Toda decisión de cualquier órgano del OSITRAN debe ser debidamente motivada y adoptarse de tal manera que los criterios a utilizarse sean conocidos y predecibles.

Principio de Promoción de la Cobertura y la Calidad de la Infraestructura.- La actuación del OSITRAN se orienta a promover las inversiones que contribuyan a aumentar la cobertura, la calidad de la infraestructura y su sostenibilidad en el tiempo. Para tal fin, se reconocen retornos adecuados a la inversión y se vela porque los términos de acceso a la infraestructura sean equitativos y razonables.

Principio de Protección de Usuarios. - El OSITRAN vela por el bienestar de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público bajo el ámbito de su competencia, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Principio de Autonomía. - El OSITRAN no está sujeto a mandato imperativo de ningún otro organismo, órgano o entidad del Estado, ni de ninguna persona natural o jurídica privada. Su accionar se basa en las normas jurídicas aplicables, principios, así como en estudios y análisis técnicos debidamente sustentados.

Principio de Subsidiariedad. - En el ejercicio de su función normativa y/o reguladora, la actuación del OSITRAN es subsidiaria y solo procede en aquellos supuestos en los que el mercado y los mecanismos de libre competencia no sean adecuados para el desarrollo de los mercados y la satisfacción de los intereses de los Usuarios. En caso de duda sobre la necesidad de dictar disposiciones normativas y/o reguladoras, se debe optar por no dictarlas. Entre varias opciones similarmente efectivas, se opta por la que afecte menos a la autonomía privada. En tal sentido, la adopción de una disposición normativa y/o reguladora debe sustentarse en la existencia de monopolios u oligopolios, existencia de barreras legales o económicas significativas de acceso al mercado o niveles significativos de asimetría de información en el mercado correspondiente entre las Entidades Prestadoras, de un lado, y los Usuarios, del otro.

Principio de Supletoriedad. - Las normas de libre competencia son supletorias a las disposiciones normativas y/o reguladoras que dicte el OSITRAN en el ámbito de su competencia. En caso de conflicto, priman las disposiciones dictadas por el OSITRAN.

Principio de Eficiencia y Efectividad. - La actuación del OSITRAN se orienta a promover la eficiencia en la asignación de recursos, así como en el logro y cumplimiento de sus objetivos al menor costo para la sociedad en su conjunto.

Principio de Celeridad. - Toda actuación administrativa del OSITRAN se orienta a dotar a los trámites de la mayor dinámica posible, a fin de que los actos y pronunciamientos se efectúen y adopten en tiempo razonable, sin afectar el debido procedimiento ni el ordenamiento jurídico. Los procedimientos y plazos para la toma de decisiones son de conocimiento público.

D. Valores



Excelencia: “Orientamos la gestión al logro de nuestros objetivos, de manera oportuna y eficiente, buscando la mejora continua, con profesionalismo, criterio técnico, espíritu autocrítico e innovador.”



Imparcialidad: “Tomamos decisiones de manera justa, objetiva y técnica en beneficio de la sociedad, cautelando el interés general y respetando los intereses de cada una de las partes.”



Compromiso: “Tenemos vocación de servir, comprometiéndonos con la satisfacción de las necesidades y la generación de valor a nuestros usuarios y servidores, haciendo de esta nuestra razón de ser.”



Integridad: “Nos comportamos de manera honesta, congruente y transparente, respetando los principios y normativa vigente, así como la pluralidad de opiniones. Estamos dispuestos a compartir información y abiertos a rendir cuentas para generar confianza y credibilidad en nuestra labor y función”.

4 MISIÓN INSTITUCIONAL

GRÁFICO N° 01



“Regular los mercados, supervisar los contratos de concesión y las entidades prestadoras en la infraestructura de transporte de uso público en el ámbito de su competencia con autonomía, capacidad técnica, eficiencia y transparencia, generando confianza al inversor, competitividad al país y mejoras en la calidad de vida del usuario.”

5 ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

En base a la priorización, considerando la Política Institucional y la formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para el año 2019-2023, se establecieron las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):

CUADRO N° 01

Acciones Estratégicas Institucionales

OEI			AEI			UO RESPONSABLE	PGG	
OEI	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	Código AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRIORIDAD		EJE	LINEAMIENTO
OEI.01	FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.	6	AEI.01.01	DISPOSICIONES QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL	2	PD/CD	3	4
			AEI.01.02	PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO ADECUADAMENTE EN EL OSITRAN	1	OCC	3	4
OEI.02:	OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	4	AEI.02.01	CULTURA ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN FORTALECIDA	7	JRH	3	4
			AEI.02.02	PROCESOS ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.	3	GPP	3	4
			AEI.02.03	ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO DEL OSITRAN FORTALECIDA	1	GAU	5	1
			AEI.02.04	CONTRATOS PARA LA ACCIÓN SUPERVISORA EN CONCESIONES GESTIONADA EFICAZMENTE EN EL OSITRAN	5	JLCP	3	4
			AEI.02.05	POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN EL OSITRAN	4	GAJ	3	4
			AEI.02.06	SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN EL OSITRAN	6	GG	3	4
			AEI.02.07	TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN	2	JTI	3	4
OEI.03	OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO.	3	AEI.03.01	FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS	8	GSF	3	4
			AEI.03.02	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	2	GSF	3	4
			AEI.03.03	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	4	GSF	3	4
			AEI.03.04	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	1	GSF	3	4
			AEI.03.05	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y METRO DE LIMA	3	GSF	3	4
			AEI.03.06	ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROVÍAS	6	GSF	3	4
			AEI.03.07	FISCALIZACIÓN EFICIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ENTIDADES PRESTADORAS Y EMPRESAS SUPERVISORAS.	5	GSF	3	4
			AEI.03.08	SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DEL APORTE POR REGULACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO, EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS	7	GSF	3	4
OEI.04	OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.	5	AEI.04.01	EVALUACIÓN TÉCNICA EFICAZ DEL MARCO CONTRACTUAL REGULADOR DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS	1	GRE	3	4
			AEI.04.02	ANÁLISIS OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	3	GRE	3	4
			AEI.04.03	PROGRAMA CONSOLIDADO DE INVESTIGACIÓN EN REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	4	GRE	3	4
			AEI.04.04	PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	2	GRE	3	4

Continuación en la siguiente página ...

[PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020]

Continuación...

OEI			AEI			UO RESPONSABLE	PGG	
OEI	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	Código AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	PRIORIDAD		EJE	LINEAMIENTO
OEI.05	FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO.	1	AEI.05.01	MODELO DE CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	1	GAU	2	2
			AEI.05.02	CANALES DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO MEJORADOS EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	6	GAU	2	2
			AEI.05.03	CONSEJOS DE USUARIOS (CU) FORTALECIDOS CON ALTA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.	4	GAU	2	2
			AEI.05.04	SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	3	STO	2	2
			AEI.05.05	PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES PRESTADORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO	5	GAU	2	2
			AEI.05.06	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS A TEMAS DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS	2	GAU	2	2
OEI.06	ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES DEL OSITRAN.	2	AEI.06.01	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EFICIENTE EN EL OSITRAN	5	JRH	3	4
			AEI.06.02	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO EFICIENTE EN EL OSITRAN	3	JLCP	3	4
			AEI.06.03	GESTIÓN DE TESORERÍA INSTITUCIONAL EFICIENTE EN EL OSITRAN	7	JTES	3	4
			AEI.06.04	GESTIÓN DE CONTABILIDAD EFICIENTE EN EL OSITRAN	6	JC	3	4
			AEI.06.05	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EFICIENTE EN EL OSITRAN	1	GPP	3	4
			AEI.06.06	SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN EL OSITRAN	4	JTI	3	4
			AEI.06.07	CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OSITRAN MEJORADA	9	JLCP	3	4
			AEI.06.08	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN	2	GA	3	4
			AEI.06.09	GESTIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA JURÍDICA REGULATORIA Y CONTRACTUAL DEL OSITRAN	8	GAJ	3	4
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	7	AEI.07.01	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL OSITRAN	2	SDN	3	4
			AEI.07.02	CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN	1	SDN	3	4

6 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL 2020

El presupuesto garantiza el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales. El PIA se modifica de acuerdo con las prioridades institucionales, a nivel institucional o funcional programático, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien se delegue dicha facultad.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado para OSITRAN para el año 2020 ascendió S/86,005,368 millones. Sin embargo, de acuerdo a las incorporaciones de saldo de balance, disminución de la recaudación proyectada de RDR y la asignación de S/.12,953,161 por recursos ordinarios, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del OSITRAN asciende a S/.94,249,630.

De acuerdo con la distribución por genérica de gasto y toda fuente de financiamiento se tiene que un 66.39% está destinado al financiamiento de Bienes y Servicios, un 29.77% a Personal y Obligaciones sociales, un 1.74% para la adquisición de activos no financieros y 0.73% en pensiones y otras prestaciones sociales.

CUADRO N° 2
Presupuesto Institucional de
Modificado 2020 del OSITRAN

GENÉRICA DE GASTOS	PIM 2020	%
2.1 Personal y obligaciones sociales	28,054,810	29.77%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	689,519	0.73%
2.3 Bienes y servicios	62,571,987	66.39%
2.4 Donaciones y transferencias	194,857	0.21%
2.5 Otros gastos	1,099,239	1.17%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,639,218	1.74%
Total general	94,249,630	100%

La modificación presupuestal proveniente de la asignación de recursos ordinarios fue distribuida de la siguiente manera

CUADRO N° 3
Presupuesto Bienes y Servicios 2020
(Distribuido por conceptos)

CONCEPTOS	PIA 2020	%
CAS – Planillas	20,616,107	32.95%
Propina para practicantes	271,100	0.43%
Bienes y servicios (operatividad)	41,684,780	66.62%
Total general bienes y servicios	62,571,987	100%

En el cuadro precedente se observa, que el personal que labora bajo la modalidad CAS en OSITRAN representa el 32.95% del presupuesto asignado a la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y a su vez representa un 21.87% con relación al PIM total de la entidad.

[PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020]

Por otro lado, los bienes y servicios destinados a garantizar la operatividad de la entidad representan el 66.62% con respecto al presupuesto asignado en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, lo cual representa un 44.23% del PIM del OSITRAN, por consiguiente, debemos mencionar que los recursos asignados por el MEF se atenderán de manera parcial para la operatividad de la entidad, debido a que se tiene requerimientos sin financiamiento para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Esta información, nos permite expresar que la asignación de recursos asignados a los diferentes órganos y unidades orgánicas del OSITRAN han sido coherentes en su distribución, ya que permite reflejar la importancia relativa de los mismos, para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Dicha coherencia se visualiza en la distribución por centro de costos establecido para los diferentes Órganos del OSITRAN, en referencia a la asignación recibida por recursos ordinarios provenientes del Decreto de Urgencia N° 097-2020:

**CUADRO N° 4
ASIGNACION DE RECURSOS DEL DU N° 097-2020**

Órgano	Monto Asignado (S/.)	%
Gerencia Administración	3,212,032	24.8%
Gerencia de Asesoría Jurídica	73,118	0.6%
Gerencia de Atención al Usuario	427,583	3.3%
Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	29,982	0.2%
Gerencia de Supervisión y Fiscalización	7,688,363	59.4%
Gerencia General	25,022	0.2%
Jefatura de Tecnologías de la Información	916,726	7.1%
Oficina de Comunicación Corporativa	71,795	0.6%
Oficina de Gestión Documental	351,187	2.7%
Órgano de Control Institucional	15,469	0.1%
Presidencia	22,045	0.2%
Procuraduría Pública	119,839	0.9%
Total Asignación (DU 097-2020)	12,953,161	100%

[PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020]

En el cuadro N°4 se visualiza que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización con el 59.4% y la Gerencia de Administración con el 24.8% son los órganos con la mayor asignación de recursos, es decir el aporte recibido del tesoro público han permitido financiar principalmente las actividades operativas del OSITRAN en cumplimiento de su misión institucional.

7 PROGRAMACION FISICA Y DE COSTEO

En los anexos, contempla la información desagregada, a nivel de actividades operativas y metas físicas y financieras definidas por los órganos del OSITRAN, así como su respectiva priorización, sobre la base de la ruta estratégica definida en el PEI.

Es pertinente señalar que tanto las actividades operativas como las metas correspondientes se encuentran establecidas teniendo en cuenta los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2019-2023 ampliado de la entidad, de acuerdo con las competencias funcionales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF para cada uno los órganos y unidades orgánicas del OSITRAN.

8 ANEXOS

- Reporte CEPLAN: Detalle de actividades POI modificado 2020 con Programación Física y Financiera del aplicativo CEPLAN V1.0.

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Modificado)
Año : 2020

Periodo PEI : 2019 - 2023
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Pliego : 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
Centro de Costo : 01.02 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI.01 FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

AEI.01.01 DISPOSICIONES QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANIA EN GENERAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800183	AOI 01.01.01 EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE PD / CD QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN (521-PD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252
					Financiero S/.	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093
AOI00126800184	AOI 01.01.01 EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE PD / CD QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN (523-PD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2	2	18
					Financiero S/.	10,000	17,000	10,000	17,000	10,000	17,000	10,000	10,000	90,000	5,000	27,045	18,500	
AOI00126800185	AOI 01.01.02 ACCIONES DE REPRESENTACIÓN DEL OSITRAN (521-PD)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593
AOI00126800186	AOI 01.01.02 ACCIONES DE REPRESENTACIÓN DEL OSITRAN (523-PD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	1	1	0	2	0	0	0	6
					Financiero S/.	1,000	1,000	11,000	1,000	1,000	6,000	17,000	1,000	16,000	0	0	0	0
AOI00126800312	AOI 01.01.03 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS (523-PD)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.01 FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL

AEI.01.02 PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO ADECUADAMENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800200	AOI 01.02.01 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	4	4	3	4	7	4	4	6	4	13	11	11	75
					Financiero S/.	45,800	49,300	48,050	55,800	69,300	48,050	45,800	99,300	50,300	54,599	44,591	74,902	
AOI00126800202	AOI 01.02.02 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RELACIONES INSTITUCIONALES (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	2	0	0	1	0	0	2	0	0	4	1	1	11
					Financiero S/.	29,000	1,000	0	2,500	1,000	5,000	4,000	1,000	0	7,203	0	0	0
AOI00126800203	AOI 01.02.03 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593
AOI00126800204	AOI 01.02.03 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	2	5	3	1	4	1	2	5	2	2	2	30
					Financiero S/.	3,500	28,500	19,500	13,500	3,500	12,000	3,500	28,500	24,847	0	0	0	0
AOI00126800280	AOI 01.02.01 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686	16,686

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800188	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PD (521)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040
AOI00126800189	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PD (523)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500
AOI00126800190	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES PD (521)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	15	8	8	8	16	8	24	8	8	8	16	24	151
					Financiero S/.	12,105	9,305	9,305	9,305	64,562	9,305	114,396	9,305	9,305	9,305	64,562	114,401	435,161
AOI00126800191	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES PD (523)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	28
					Financiero S/.	227	227	227	227	227	227	827	227	227	227	227	227	825
AOI00126800215	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918
AOI00126800216	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050	3,050

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00126800217	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	8	4	4	4	8	12	64
					Financiero S/.	5,578	3,978	3,978	3,978	29,760	3,978	52,153	3,978	3,978	3,978	29,760	52,150	197,247
AOI00126800219	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	4	4	4	4	4	8	4	4	4	4	8	60
					Financiero S/.	567	567	567	567	567	567	2,067	567	567	567	567	2,067	9,804

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
 Centro de Costo: 01.03 - GERENCIA GENERAL

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.02 PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800177	AOI 02.02.01 SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN BAJO NORMAS ISO - GG (523)	150141 : SURQUILLO	108 : SISTEMA	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0	32,000	32,000	32,000	0	32,000	0	0	0	0	26,500	15,000	169,500
AOI00126800178	AOI 02.02.04 DIRECCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN GERENCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS - GG (523)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	960	32,960	800	1,600	107,610	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	50,600	73,610	276,140
AOI00126800180	AOI 02.02.05 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BAJO LA DIRECTIVA 006-2019- CG/INTEG - GG (523)	150141 : SURQUILLO	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	15,000	0	20,000	0	0	0	0	0	22,050	0	0	57,050
AOI00126800323	AOI 02.02.06 SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BAJO LA DIRECTIVA 006-2019-CG/INTEG - GG (523)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,000	0	28,000

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.06 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800181	AOI 02.06.01 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - GG (523)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15
					Financiero S/.	0	0	0	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.07 TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800116	AOI 02.07.05 SAIP, TRANSPARENCIA Y ATENCION AL PUBLICO (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	2	1	0	0	1	0	0	3	4	4	7	25
					Financiero S/.	34,800	28,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	16,800	24,028	32,323	40,275	71,799	332,824
AOI00126800117	AOI 02.07.06 GESTION DE ARCHIVO (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	7	8	7	7	7	6	6	9	10	8	9	92
					Financiero S/.	85,271	58,461	55,461	55,461	55,461	55,461	55,461	55,461	65,070	107,099	119,885	85,099	853,650
AOI00126800118	AOI 02.07.07 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000
AOI00126800314	AOI 02.07.08 TRAMITE DOCUMENTARIO (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	13	11	13	18	57
					Financiero S/.	66,729	120,271	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	44,000	67,146	62,719	79,871	97,071	757,807
AOI00126800331	AOI 02.07.08 TRAMITE DOCUMENTARIO (521) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	6	5	6	5	5	6	5	5	6	5	5	6	65
					Financiero S/.	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000
AOI00126800332	AOI 02.07.07 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION (521) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800182	AOI 03.01.06 PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN INCORPORADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE OSITRAN - GG (523)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15
					Financiero S/.	0	0	0	16,000	0	0	0	0	0	0	0	0	16,000

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800060	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - OGD	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	169,116
AOI00126800061	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	44
					Financiero S/.	4,120	4,120	4,120	4,120	4,120	4,120	4,120	4,120	3,090	3,090	3,090	3,090	45,320
AOI00126800062	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS	150141 :	037 :	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) - OGD SURQUILLO				DOCUMENTO EMITIDO	Financiero S/.	9,980	9,980	9,980	9,980	9,980	9,980	9,980	9,980	9,980	9,980	9,981	119,761	
AOI00126800063	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	13	13	16	16	16	168	
					Financiero S/.	1,474	1,474	1,474	1,474	1,474	1,474	1,774	1,474	2,786	2,778	2,789	28,032	
AOI00126800064	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - GG	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	109,640	109,640	113,240	109,640	169,615	109,640	219,631	109,640	106,903	109,640	169,615	219,631	1,656,474
AOI00126800324	06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL (521) - OSDENA	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	3	2	4	2	2	2	3	31	
					Financiero S/.	16,996	16,996	17,396	16,996	24,793	16,996	33,642	16,996	16,996	16,996	24,793	33,642	253,241

OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

AEI.07.01 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN; PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800325	AOI 07.01.01 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (523- OSDENA)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
					Financiero S/.	0	12,000	18,000	25,500	11,000	11,960	6,000	11,960	11,000	0	0	0	107,420

OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

AEI.07.02 CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800194	AOI 07.02.01 EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL (523-OSDENA)	150141 : SURQUILLO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	
					Financiero S/.	0	0	1,500	0	0	1,500	0	0	1,500	0	0	4,500	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 01.04.01 - OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.03 ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO DEL OSITRAN FORTALECIDA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800251	AOI 02.03.01 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523-OD CUSCO)	080101 : CUSCO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	4	6	1	4	6	1	4	6	2	4	5	44
					Financiero S/.	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	156,000
AOI00126800252	AOI 02.03.02 OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD CUSCO)	080101 : CUSCO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	15,343	15,343	15,343	15,343	15,343	15,343	15,343	15,343	15,343	59,485	3,917	3,917	205,405

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800253	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OD CUSCO)	080101 : CUSCO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	14	
					Financiero S/.	227	227	227	227	227	227	827	227	227	348	348	948	4,288
AOI00126800310	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL (523 - OD CUSCO)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	
					Financiero S/.	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	0	0	0	13,320

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 01.04.02 - OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.03 ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO DEL OSITRAN FORTALECIDA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800257	AOI 02.03.01 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD AREQUIPA)	040101 : AREQUIPA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	4	6	1	4	6	1	4	6	2	4	5	44
					Financiero S/.	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	5,500	5,500	5,500	133,500
AOI00126800258	AOI 02.03.02 OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD AREQUIPA)	040101 : AREQUIPA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	16,809	16,809	16,809	16,809	16,809	16,809	16,809	16,809	16,809	52,536	5,656	5,656	215,129

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800259	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OD AREQUIPA)	040101 : AREQUIPA	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	14	
					Financiero S/.	227	227	227	227	227	827	227	227	227	174	174	474	3,465

AOI00126800309	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL (523 - OD AREQUIPA)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
					Financiero S/.	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	0	0	0	13,320

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 01.04.03 - OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.03 ATENCIÓN PRESENCIAL AL USUARIO DEL OSITRAN FORTALECIDA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800254	AOI 02.03.01 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD IQUITOS)	160101 : IQUITOS	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	4	5	1	4	6	1	4	5	2	4	5	42
					Financiero S/.	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	7,500	7,500	7,500	139,500
AOI00126800255	AOI 02.03.02 OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD IQUITOS)	160101 : IQUITOS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	12,254	52,083	3,774	3,774	169,917

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800256	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OD IQUITOS)	160101 : IQUITOS	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	1	1	2	24
					Financiero S/.	227	227	227	227	227	227	827	227	227	174	174	474	3,465
AOI00126800311	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL (523 - OD IQUITOS)	160101 : IQUITOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
					Financiero S/.	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	1,480	0	0	0	13,320

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800270	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	20,711	20,711	20,711	20,711	20,711	20,711	20,711	20,711	22,711	20,711	20,711	20,712	250,533
AOI00126800271	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	11
					Financiero S/.	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	0	4,000	2,000	2,000	24,000
AOI00126800272	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,608	18,608	18,608	18,608	18,608	18,608	18,608	18,608	18,608	18,608	18,608	18,607	223,295
AOI00126800273	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	11,760
AOI00126800274	AOI 06.08.05 SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	62,820	0	0	0	62,820	0	0	0	0	125,640
AOI00126800275	AOI 06.08.05 SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	0	4
					Financiero S/.	0	0	0	162,820	0	0	0	162,820	0	0	0	0	325,640
AOI00126800278	AOI 06.08.07 SERVICIOS RELACIONADOS (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	2	2	2	1	4	3	2	1	2	2	3	25
					Financiero S/.	10,037	19,037	35,413	19,037	19,037	12,456	22,874	10,037	17,938	14,903	20,011	22,922	223,702
AOI00126800279	AOI 06.08.07 SERVICIOS RELACIONADOS (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	3	4	3	1	6	2	3	4	3	1	6	37
					Financiero S/.	4,649	10,765	13,558	10,765	4,649	19,674	30,025	19,762	13,554	28,200	18,000	18,000	191,601
AOI00126800330	AOI 06.08.06 SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	10
					Financiero S/.	14,918	24,216	14,918	25,614	14,920	27,082	14,918	28,046	0	0	2,635	2,634	169,901

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 03.01 - PROCURADURÍA PÚBLICA

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800245	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - PP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	427,248
AOI00126800246	AOI 06.08.03 DEFENSA INSTITUCIONAL - CAS (523 - PP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	10	10	10	129
					Financiero S/.	83,460	83,460	83,460	83,460	83,460	83,460	83,460	83,460	83,460	72,980	72,980	72,980	970,080
AOI00126800247	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - PP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	6	3	3	3	6	3	9	3	3	3	6	9	57

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

	EMITIDO	Financiero S/.	4,404	3,204	3,204	3,204	23,974	3,204	42,013	3,204	3,204	3,205	23,974	42,013	158,807
AOI00126800248	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) - PP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	18	9	9	18	126
					Financiero S/.	1,021	1,021	1,021	1,021	1,021	3,721	1,021	1,021	1,020	17,649
AOI00126800249	AOI 06.08.03 DEFENSA INSTITUCIONAL (PROCURADURIA PUBLICA) 523- PP	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	3	3	4	3	4	3	3	3	35
					Financiero S/.	0	23,000	66,000	90,000	70,000	60,000	70,000	90,000	80,000	866,634

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 04.01 - GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.05 POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800103	AOI 02.05.01 COORDINAR CON LAS GERENCIAS Y ÁREAS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMULADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	15,113	0	0	15,113	0	0	15,113	0	0	15,114	60,453

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800034	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,039	636,479
AOI00126800035	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	5	1	1	5	1	1	5	1	1	5	28
					Financiero S/.	4,810	4,810	15,855	4,810	4,810	14,855	4,810	4,810	14,855	4,810	4,810	14,851	98,896
AOI00126800036	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	22	11	22	11	33	11	11	22	33	209	
					Financiero S/.	11,573	11,573	15,973	11,573	86,589	11,573	151,745	11,573	11,573	11,573	86,589	151,755	573,662
AOI00126800037	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	28	
					Financiero S/.	794	794	794	794	794	794	2,894	794	794	794	2,894	13,726	

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.09 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA JURÍDICA REGULATORIA Y CONTRACTUAL DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800041	AOI 06.09.01 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE NORMAS EMITIDAS POR OSITRAN O PARTE DE OTRAS ENTIDADES, RELACIONADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	16,119	193,428
AOI00126800042	AOI 06.09.02 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN U OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADAS, ADENDAS E INTERPRETACIONES CONTRACTUALES, RELACIONADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	14,482	173,784
AOI00126800043	AOI 06.09.02 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN U OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADAS, ADENDAS E INTERPRETACIONES CONTRACTUALES, RELACIONADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16
					Financiero S/.	27,000	27,000	37,004	27,000	27,000	37,004	27,000	27,000	37,004	27,000	27,000	37,005	364,017
AOI00126800044	AOI 06.09.03 ELABORAR INFORMES LEGALES REFERENTES A FIJACIONES TARIFARIAS, DESREGULACIONES, CARGOS DE ACCESO Y CONTABILIDAD REGULATORIA (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	15,114	0	0	15,114	0	0	15,114	0	0	15,114	60,456
AOI00126800045	AOI 06.09.03 ELABORAR INFORMES LEGALES REFERENTES A FIJACIONES TARIFARIAS, DESREGULACIONES, CARGOS DE ACCESO Y CONTABILIDAD REGULATORIA (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	10,004	0	0	10,004	0	0	10,009	0	0	10,005	40,022
AOI00126800046	AOI 06.09.04 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS RELATIVOS A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORAS (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	9,194	110,328
AOI00126800047	AOI 06.09.05 EMITIR OPINIÓN SOBRE LAS IMPUGNACIONES INTERPUESTAS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS RELATIVAS A LA IMPOSICIÓN DE PENALIDADES EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444	113,328

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00126800048	AOI 06.09.06 ASESORAR, BRINDAR SOPORTE LEGAL Y ABSOLVER CONSULTAS A LA ALTA DIRECCIÓN Y ÓRGANOS DEL OSITRAN, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	16,243	194,920
AOI00126800049	AOI 06.09.06 ASESORAR, BRINDAR SOPORTE LEGAL Y ABSOLVER CONSULTAS A LA ALTA DIRECCIÓN Y ÓRGANOS DEL OSITRAN, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	2	3	2	2	3	6	3	4	34
					Financiero S/.	38,000	38,000	53,000	38,000	38,000	53,000	38,000	38,000	53,000	91,500	51,618	59,000	589,118

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 04.02 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.02 PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800017	AOI 02.02.07 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO LAS NORMAS ISO (521 - GPP)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	4,066	3,866	3,866	3,866	5,934	3,866	7,730	3,866	3,866	3,866	5,934	7,731	58,457
AOI00126800020	AOI 02.02.02 MONITOREO Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	0	0	16
					Financiero S/.	2,278	2,279	2,278	2,279	45,799	2,278	2,354	2,279	2,278	2,278	2,278	2,354	71,012
AOI00126800021	AOI 02.02.03 MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (521-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	4,066	3,866	3,866	3,866	5,934	3,866	7,731	3,866	3,866	3,866	5,933	7,731	58,457
AOI00126800326	AOI 02.02.03 MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	4,557	4,557	4,557	4,557	4,557	4,557	4,707	4,557	4,557	4,557	4,557	4,707	54,984

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800005	AOI 03.01.04 MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	2,279	2,279	2,279	2,279	2,278	2,354	2,278	2,278	2,278	2,278	2,278	2,352	27,490

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.05 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800006	AOI 06.05.01 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (521-GPP).	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	10,856	10,456	10,456	10,456	16,053	10,457	20,913	10,456	10,456	10,457	16,052	20,914	157,982
AOI00126800008	AOI 06.05.01 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO(523-GPP)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	22,113	22,113	22,113	22,113	22,113	22,413	22,113	22,113	22,113	22,113	22,113	22,414	265,957
AOI00126800012	AOI 06.05.02 GESTIÓN DE PRESUPUESTO (521-GPP)	150141 : SURQUILLO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	39,109	37,909	37,909	37,909	58,197	37,909	75,818	37,909	37,909	37,909	58,197	75,819	572,503
AOI00126800013	AOI 06.05.02 GESTIÓN DE PRESUPUESTO (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	19,728	19,728	19,728	19,728	19,728	19,728	20,328	19,728	19,728	19,728	19,728	20,028	237,636

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.07 CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OSITRAN MEJORADA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800023	AOI 06.07.01 GESTIÓN DE INVERSIONES (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	9
					Financiero S/.	11,114	11,114	11,114	11,114	11,114	11,114	11,414	11,114	11,114	9,174	9,174	9,474	128,148

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 05.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800196	AOI.06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 GA DESPACHO)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	302,232
AOI00126800197	AOI.06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523 CAS Y SERVICIOS DIVERSOS) GA DESPACHO	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	32
					Financiero S/.	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	18,500	21,000	134,040	340,040
AOI00126800198	AOI. 06.08.02 DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (OBLIGACIONES CAP 521 GA-DESPACHO)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,058	2,258	2,258	2,258	16,896	2,258	29,005	2,258	2,258	2,258	16,896	29,005	110,667

AOI00126800329	AOI. 06.08.02 DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (OBLIGACIONES CAS 523 GA-DESPACHO)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	227	227	227	227	227	227	827	227	227	227	227	827	3,922

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
 Centro de Costo: 05.01.01 - JEFATURA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.01 CULTURA ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN FORTALECIDA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800132	AOI 02.01.01 GESTIONAR EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN EL OSITRAN (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	4
					Financiero S/.	4,400	4,400	34,400	4,400	4,400	34,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	112,800	

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.05 POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00126800130	AOI 02.05.04 FORTALECER CAPACIDADES PARA IMPLEMENTAR EL MANUAL DE IMPACTO REGULATORIO (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	446 : PROGRAMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	
					Financiero S/.	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	13,200	

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00126800141	AOI 03.01.05 FORTALECER COMPETENCIAS EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	13,200	

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.01 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00126800135	AOI 06.01.01 FORTALECER EL PLAN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (521) JGRH	150141 : SURQUILLO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	180,431	
AOI00126800136	AOI 06.01.02 FORTALECER EL PLAN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	8	0	0	11	0	0	9	1	1	11	41		
					Financiero S/.	102,840	102,840	139,080	184,840	150,580	310,340	195,580	144,580	77,367	188,230	161,230	522,087	2,279,594		
AOI00126800339	AOI 06.01.03 FORTALECIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2		
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	21,910	20,000	25,000	20,000	86,910		
AOI00126800340	AOI 06.01.03 FORTALECIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 (524)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5		
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	23,285	46,570	23,285	23,285	23,285	139,711		

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800110	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	4	4	0	4	0	0	4	0	0	5	21	
					Financiero S/.	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	567,049	
AOI00126800111	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (522) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	30,000	60,000	62,755	63,000	63,000	31,000	669,755	
AOI00126800112	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	6	
					Financiero S/.	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	4,716	25,000	28,500	28,000	190,216	
AOI00126800113	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	1	1	2	1	3	1	1	1	2	4	20	
					Financiero S/.	6,806	4,806	4,806	4,806	41,142	4,806	77,506	4,805	4,805	4,805	41,139	77,506	277,735	
AOI00126800114	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	13	
					Financiero S/.	794	794	794	794	794	794	2,894	794	1,219	1,219	1,219	3,319	15,427	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO
 Centro de Costo: 05.01.02 - JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.04 CONTRATOS PARA LA ACCIÓN SUPERVISORA EN CONCESIONES GESTIONADA EFICAZMENTE EN EL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00126800220	AOI 02.04.01. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE OSITRAN (521 - JLCP)	150141 : SURQUILLO	459 : PROCESO CONVOCADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	1,666	1,626	1,626	1,626	2,496	1,626	3,252	1,626	1,626	1,626	2,496	3,252	24,545
AOI00126800315	AOI 02.04.01 GESTION DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE OSITRAN (523 - JLCP)	150141 : SURQUILLO	459 : PROCESO CONVOCADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1
					Financiero S/.	19,727	19,727	19,727	19,727	19,727	19,727	20,327	19,727	19,727	19,727	19,727	20,327	237,922

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.02 GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800221	AOI 06.02.01. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO LA NORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	15,792	15,352	15,352	15,352	23,569	15,352	30,705	15,352	15,352	15,352	23,569	30,705	231,806	
AOI00126800222	AOI 06.02.01. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO LA NORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	9
					Financiero S/.	14,727	14,727	14,727	14,727	14,727	14,727	15,327	14,727	18,556	14,727	14,727	15,327	181,752	
AOI00126800223	AOI 06.02.02. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MENORES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	20	30	30	45	45	45	45	45	45	45	50	50	495	
					Financiero S/.	12,522	12,082	12,082	12,082	18,549	12,082	24,165	12,082	12,082	12,082	18,549	24,165	182,526	
AOI00126800224	AOI 06.02.02. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MENORES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	20	30	30	45	45	45	45	45	50	50	50	50	505	
					Financiero S/.	40,462	40,462	47,962	40,462	40,462	47,962	40,762	40,462	25,191	40,462	47,962	40,761	493,368	
AOI00126800225	AOI 06.02.03. PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO Y ADENDA (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	2 : Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
					Financiero S/.	17,207	17,207	17,207	17,207	17,207	17,207	17,807	17,207	17,207	17,207	16,607	17,807	207,082	
AOI00126800226	AOI 06.02.04. GESTIÓN DE PAGO A PROVEEDORES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	052 : EXPEDIENTE PROCESADO	2 : Alta	Fisico	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2160	
					Financiero S/.	21,227	21,227	21,227	21,227	21,227	21,227	21,827	21,227	21,227	21,227	21,227	21,827	255,922	
AOI00126800227	AOI 06.02.05. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE BIENES Y SERVICIOS (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	
					Financiero S/.	15,227	15,227	15,227	15,227	15,227	15,227	15,827	15,227	15,227	15,227	15,227	15,827	183,922	
AOI00126800228	AOI 06.02.06. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	
					Financiero S/.	13,569	12,729	12,729	12,729	19,541	12,729	25,458	12,729	12,729	12,729	19,541	27,082	194,292	
AOI00126800229	AOI 06.02.06. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (525-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	
					Financiero S/.	0	0	30,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000	
AOI00126800230	AOI 06.02.06. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	
					Financiero S/.	465,830	465,830	523,784	465,830	465,830	573,184	691,827	465,830	728,672	610,955	465,830	640,734	6,564,135	
AOI00126800233	AOI 06.02.07. GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	
					Financiero S/.	9,797	9,357	9,357	9,357	14,365	9,357	18,715	9,357	9,357	9,357	14,365	18,715	141,460	
AOI00126800235	AOI 06.02.07. GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	
					Financiero S/.	4,113	4,113	4,113	4,113	4,113	4,113	234,913	4,113	4,113	4,113	4,113	19,413	295,461	
AOI00126800236	AOI 06.02.08. GESTIÓN DE ALMACENES Y ABASTECIMIENTO DE BIENES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	
					Financiero S/.	45,905	5,613	50,397	5,613	5,613	5,613	50,697	5,613	6,640	5,973	90,689	5,913	284,282	
AOI00126800316	AOI 06.02.03. PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO Y ADENDA (521 - JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	1,666	1,626	1,626	1,626	2,496	1,626	3,252	1,626	1,626	1,626	2,496	3,252	24,545	
AOI00126800317	AOI 06.02.04. GESTIÓN DE PAGO A PROVEEDORES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	052 : EXPEDIENTE PROCESADO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	
					Financiero S/.	1,666	1,626	1,626	1,626	2,496	1,626	3,252	1,626	1,626	1,626	2,496	3,252	24,545	
AOI00126800318	AOI 06.02.05. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE BIENES Y SERVICIOS (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	80	
					Financiero S/.	1,666	1,626	1,626	1,626	2,496	1,626	3,252	1,626	1,626	1,626	2,496	3,252	24,545	
AOI00126800319	AOI 06.02.08. GESTIÓN DE ALMACENES Y ABASTECIMIENTO DE BIENES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	
					Financiero S/.	1,666	1,626	1,626	1,626	2,496	1,626	3,252	1,626	1,626	1,626	2,496	3,252	24,545	
AOI00126800320	AOI 06.02.09. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	1,666	1,626	1,626	1,626	2,496	1,626	3,252	1,626	1,626	1,626	2,496	3,252	24,545	
AOI00126800321	AOI 06.02.09. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	9	9	68	
					Financiero S/.	13,227	13,227	13,227	13,227	13,227	13,227	13,827	13,227	13,227	13,227	13,227	13,827	159,922	
AOI00126800322	AOI 06.02.06. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (626-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25,000	25,000	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo : 05.01.03 - JEFATURA DE CONTABILIDAD

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.04 GESTIÓN DE CONTABILIDAD EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800120	AOI 06.04.01 EFECTUAR EL CONTROL PREVIO DE	150141 :	037 :	2 : Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
	LAS OPERACIONES DE PAGO A CARGO DEL OSITRAN Y/O TERCEROS (521 - JC)	SURQUILLO	DOCUMENTO EMITIDO		Financiero S/.	8,185	8,185	8,185	8,185	8,185	8,185	8,185	8,186	8,186	8,186	8,186		98,225
AOI00126800121	AOI 06.04.01 EFECTUAR EL CONTROL PREVIO DE LAS OPERACIONES DE PAGO A CARGO DEL OSITRAN Y/O TERCEROS (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	7,600	7,600	7,600	7,600	7,600	7,600	7,600	7,600	3,000	3,000	3,000	3,000	72,800
AOI00126800122	AOI 06.04.02 EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS; ANÁLISIS, EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN (521 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	4,408	4,408	4,408	4,408	4,408	4,408	4,408	4,407	4,407	4,407	4,407	4,407	52,891
AOI00126800123	AOI 06.04.02 EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS; ANÁLISIS, EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	40
					Financiero S/.	4,950	4,950	11,700	4,950	4,950	11,700	4,950	4,950	0	0	0	0	53,100
AOI00126800125	AOI 06.04.03 EFECTUAR EL REGISTRO Y DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA INSTITUCIÓN (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	1,000	1,000	1,000	1,000	53,600
AOI00126800282	AOI 06.04.02 TRANSFERENCIA FINANCIERA A CGR PARA LA AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL OSITRAN (524 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	62,500	0	0	0	0	0	58,553	0	0	121,053

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00126800126	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800127	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	18
					Financiero S/.	9,000	9,000	9,000	15,000	6,500	6,640	6,000	6,000	6,800	8,000	8,000	8,000	97,940
AOI00126800128	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	2	2	4	2	4	2	2	2	4	4	34
					Financiero S/.	3,276	2,476	2,476	2,476	18,524	2,476	32,463	2,476	2,476	2,476	18,524	32,463	122,582
AOI00126800129	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	6	3	1	1	1	1	31
					Financiero S/.	340	340	340	340	340	340	1,241	340	174	174	174	474	4,618

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo : 05.01.04 - JEFATURA DE TESORERÍA

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.03 GESTIÓN DE TESORERÍA INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00126800104	AOI 06.03.01 BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA A LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN (521) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	85,116
AOI00126800105	AOI 06.03.01 BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA A LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN (523) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	41,150	31,150	31,150	31,150	31,150	31,150	31,150	31,150	31,150	31,150	31,150	31,150	383,800

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00126800106	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521)-JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800107	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523)-JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	4,280	4,280	4,280	4,280	4,280	5,020	4,280	4,280	4,280	4,280	4,280	5,020	52,840
AOI00126800108	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	2	2	4	2	6	2	2	2	4	6	38
					Financiero S/.	3,111	2,311	2,311	2,311	15,151	2,311	24,322	2,311	2,311	2,311	15,151	24,322	98,236
AOI00126800109	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	6	3	3	3	3	6	42
					Financiero S/.	340	340	340	340	340	340	1,240	340	340	340	340	1,240	5,882

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo : 05.01.05 - JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.07 TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800167	AOI 02.07.01 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DEL OSITRAN Y GOBIERNO DE TI (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	5	1	1	5	1	1	3	0	0	3	24
					Financiero S/.	48,500	45,500	45,500	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	16,000	16,000	16,000	16,000	363,500
AOI00126800333	AOI 02.07.02 IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LOS PROCESOS Y SERVICIOS (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00126800334	AOI 02.07.02 IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LOS PROCESOS Y SERVICIOS (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	6	2	2	6	2	2	3	3	3	8	41
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	86,060	48,810	52,404	106,244	293,517

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800342	AOI 03.01.01 IMPLEMENTACION Y/O OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS DE SOPORTE A LOS PROCESOS DE SUPERVISION Y FISCALIZACION (523)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,500	0	0	7,500

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.06 SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800157	AOI 06.06.01 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS DE TI(523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	2	2	3	1	1	2	1	1	0	1	0	0	14
					Financiero S/.	32,000	32,000	15,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	3,300	5,264	1,964	1,964	129,491
AOI00126800158	AOI 06.06.02 GESTIÓN DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA DE TI (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	115,116
AOI00126800159	AOI 06.06.02 GESTIÓN DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA DE TI (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	8	9	10	7	8	11	7	8	10	9	12	18	117
					Financiero S/.	95,874	157,874	461,374	91,374	103,074	102,574	91,374	103,074	235,801	107,397	141,181	382,803	2,073,774
AOI00126800301	AOI 06.06.02 GESTIÓN DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA DE TI (626)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	0	0	9,656	0	0	1,545,476	0	0	792	0	0	0	1,555,924
AOI00126800335	AOI 06.06.03 GESTION DE SERVICIOS DE TI, EQUIPAMIENTO Y SOPORTE TECNOLOGICO (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00126800336	AOI 06.06.03 GESTION DE SERVICIOS DE TI, EQUIPAMIENTO Y SOPORTE TECNOLOGICO (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	3	3	4	2	4	4	4	4	5	39
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	5,880	33,948	60,921	74,218	174,966
AOI00126800337	AOI 06.06.03 GESTION DE SERVICIOS DE TI, EQUIPAMIENTO Y SOPORTE TECNOLOGICO (626) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800142	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800143	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	4
					Financiero S/.	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	6,500	6,500	6,500	6,500	54,000
AOI00126800144	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	8	4	4	4	8	4	9	4	4	4	8	9	70
					Financiero S/.	5,128	3,528	3,528	3,528	26,393	3,528	46,253	3,528	3,528	3,528	26,393	46,250	175,113
AOI00126800145	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	26	13	9	9	9	18	162
					Financiero S/.	1,474	1,474	1,474	1,474	1,474	1,474	5,374	1,474	1,567	1,567	1,567	4,267	24,661

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 06.01 - GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

AEI.04.01 EVALUACIÓN TÉCNICA EFICAZ DEL MARCO CONTRACTUAL REGULADORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800024	AOI 04.01.01 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL MARCO REGULADORIO Y CONTRACTUAL (521) GRE	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	4	0	0	3	0	0	3	1	0	2	13
					Financiero S/.	128,682	46,618	172,135	46,618	46,618	118,567	94,488	117,284	177,835	105,886	46,618	189,233	1,290,582
AOI00126800025	AOI 04.01.01 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL MARCO REGULADORIO Y CONTRACTUAL (523) GRE	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	6	1	2	1	0	0	2	4	3	2	2	1	24
					Financiero S/.	25,425	25,425	25,425	25,425	25,425	25,425	25,425	25,425	25,425	23,000	35,482	21,500	308,807
AOI00126800026	AOI 04.01.02 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL MARCO REGULADORIO DE LAS ENTIDADES	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	3	3	4	0	0	0	10	
					Financiero S/.	18,243	18,243	60,985	18,243	18,243	60,985	56,236	56,236	98,978	18,243	18,243	61,489	504,367

PRESTADORAS (521) GRE		AOI 04.01.02 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL MARCO REGULADOR DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS (523) GRE		150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	12	3	10	28
AOI00126800027							Financiero S/.	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	16,000	181,000
AOI00126800298		AOI 04.01.03 FORTALECER CAPACIDADES PARA MEJORAR LA FUNCIÓN REGULADORA (521) GRE		150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	5
							Financiero S/.	4,225	4,225	10,563	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	10,563	4,225	4,225	4,225	63,376
AOI00126800299		AOI 04.01.03 FORTALECER CAPACIDADES PARA MEJORAR LA FUNCIÓN REGULADORA (523) GRE		150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
							Financiero S/.	0	0	0	44,468	0	0	0	0	0	0	0	0	44,468

OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

AEI.04.02 ANÁLISIS OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ITUP Y MONITOREO DE CONTABILIDAD REGULATORIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800038	AOI 04.02.01 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS (521) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7
					Financiero S/.	10,000	10,000	10,000	20,000	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00126800039	AOI 04.02.01 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS (523) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	19
					Financiero S/.	38,014	38,014	38,014	28,014	28,014	85,630	0	0	0	0	0	0	0	255,700
AOI00126800040	AOI 04.02.02 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ECONÓMICA (521) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,875	1,875	1,875	1,875	22,508
AOI00126800300	AOI 04.02.02 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ECONÓMICA (523) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	14
					Financiero S/.	25,327	25,327	25,327	25,327	25,327	25,327	25,327	25,327	44,533	18,125	18,125	20,625	20,625	299,322

OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

AEI.04.03 PROGRAMA CONSOLIDADO DE INVESTIGACIÓN EN REGULACIÓN DE ITUP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800050	AOI 04.03.01 ELABORAR DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS REGULATORIOS (521) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	7,000	7,000	7,000	12,000	12,000	15,000	15,000	15,000	18,922	123,922	
AOI00126800051	AOI 04.03.01 ELABORAR DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS REGULATORIOS (523) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	2	1	0	7
					Financiero S/.	41,263	101,263	121,263	99,263	39,263	39,263	34,263	34,263	77,732	39,500	39,500	40,500	707,336	

OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

AEI.04.04 PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN DE ITUP IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800053	AOI 04.04.01 GESTIONAR EL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (523) GRE	150141 : SURQUILLO	599 : ACTA	2 : Alta	Fisico	8	10	12	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	32
					Financiero S/.	13,500	13,500	388,290	0	0	0	0	0	4,250	0	0	0	419,540	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo : 06.02 - GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

AEI.05.01 MODELO DE CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA ITUP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800205	AOI 05.01.01 IMPLEMENTACION DEL MODELO DE CALIDAD DE ATENCION AL USUARIO (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	0	0	0	113,337	
AOI00126800341	AOI 05.01.02 IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LA NORMA TÉCNICA (521)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,593	12,593	12,593	37,779	

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

AEI.05.02 CANALES DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO MEJORADOS EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA ITUP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800208	AOI 05.02.01 GESTION DE SEDE CENTRAL (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	2	0	0	1	1	1	3	0	9
					Financiero S/.	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	63,500	26,500	26,500	319,000	
AOI00126800303	AOI 05.02.02 GESTION DE LOS CENTROS DE ORIENTACION (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	11,000	29,202	15,335	15,335	158,872	
AOI00126800304	AOI 05.02.03 GESTION DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	0	15
					Financiero S/.	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	181,116	
AOI00126800308	AOI 05.02.03 GESTION DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	0	0	1	0	13
					Financiero S/.	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	8,854	7,500	7,500	91,354	
AOI00126800338	AOI 05.02.04 ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIAS PUBLICAS (523 -GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

AEI.05.03 CONSEJOS DE USUARIOS (CU) FORTALECIDOS CON ALTA PARTICIPACIÓN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800209	AOI 05.03.01 ORGANIZACION DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS Y DEL ENCUENTRO NACIONAL DE USUARIOS (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	22
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	151,116
AOI00126800210	AOI 05.03.01 ORGANIZACION DE LOS CONSEJOS DE USUARIOS Y DEL ENCUENTRO NACIONAL DE USUARIOS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	20	
					Financiero S/.	2,969	2,969	5,938	5,938	2,969	5,938	5,938	5,938	5,938	5,938	5,938	2,969	59,380

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

AEI.05.05 PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECÍFICOS SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES PRESTADORAS DE LAS ITUPS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800211	AOI 05.05.01 EDUCACION DE LOS USUARIOS Y AGENTES DEL SECTOR (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	39
					Financiero S/.	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	559	0	0

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

AEI.05.06 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS A TEMAS DE PROTECCIÓN A LOS USUARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800213	AOI 05.06.01 REALIZACION DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCION A LOS USUARIOS (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800214	AOI 05.06.01 REALIZACION DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCION A LOS USUARIOS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	2	0	0	2	2	8
					Financiero S/.	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	15,000	5,000	5,000	115,000
AOI00126800293	AOI 05.06.02 ELABORACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCION A LOS USUARIOS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16
					Financiero S/.	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	29,000	59,000	34,500	34,500	389,000
AOI00126800306	AOI 05.06.02 ELABORACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCION A LOS USUARIOS (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	151,116

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800241	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	54
					Financiero S/.	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790
AOI00126800242	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	48
					Financiero S/.	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	45,600
AOI00126800243	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	2	2	2	3	2	5	2	2	1	2	3	29
					Financiero S/.	15,572	11,572	11,572	11,572	86,577	11,572	151,724	11,572	11,572	11,572	86,577	151,724	573,178
AOI00126800244	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	3	2	2	2	3	2	5	2	2	3	3	6	35
					Financiero S/.	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	1,360	4,960	1,360	1,360	1,360	1,360	4,960	23,520

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo : 06.03 - GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800054	AOI 03.01.02 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS PARA LA GSF (521-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	13	13	38	13	13	39	13	13	39	13	13	39	259
					Financiero S/.	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	381,348
AOI00126800055	AOI 03.01.02 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS PARA LA GSF (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	10	10	53	10	10	54	10	10	53	10	10	55	295
					Financiero S/.	44,244	44,244	51,744	44,244	44,244	51,744	44,244	44,244	51,744	44,244	44,244	51,744	560,923
AOI00126800056	AOI 03.01.03 SERVICIOS TRANSVERSALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA GSF (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	1	0	3	0	0	2	0	0	5	3	1	5	20
					Financiero S/.	20,500	4,000	60,750	4,000	4,000	30,750	4,000	4,000	95,510	60,750	2,000	138,350	428,610

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.02 ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800066	AOI 03.02.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (523-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	21	18	27	12	25	11	22	15	26	13	29	13	232
					Financiero S/.	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	429,000
AOI00126800067	AOI 03.02.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (521-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	4	2	2	4	4	3	3	1	3	3	33
					Financiero S/.	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	571,464
AOI00126800068	AOI 03.02.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (521-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	5	5	6	5	4	4	8	5	6	4	59
					Financiero S/.	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	47,622	571,464
AOI00126800069	AOI 03.02.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (523-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	7	1	7	6	0	4	7	8	4	2	0	49
					Financiero S/.	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	35,750	429,000
AOI00126800070	AOI 03.02.05 PROVISION DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (523-JCA)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	7
					Financiero S/.	12,500	1,055,620	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	10,500	10,500	10,500	39,825	1,214,445

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS ITUP

AEI.03.03 ACCIONES DE SUPERVISION EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800075	AOI 03.03.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (521-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	33	11	9	33	5	8	3	17	6	27	164	
					Financiero S/.	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	456,348	
AOI00126800076	AOI 03.03.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (523-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	7	9	3	1	26	2	2	25	11	1	26	115	
					Financiero S/.	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	702,000	
AOI00126800077	AOI 03.03.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (521-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	8	10	8	4	8	7	8	4	8	0	65	
					Financiero S/.	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	38,029	456,348	
AOI00126800078	AOI 03.03.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (523-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	6	31	9	10	27	14	2	38	10	14	27	188	
					Financiero S/.	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	58,500	702,000	
AOI00126800079	AOI 03.03.05 PROVISION DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (523-JCP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	2	2	7	
					Financiero S/.	7,510	0	42,500	0	0	0	0	0	0	12,500	8,000	50,850	133,801	255,161

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LAS ITUP

AEI.03.04 ACCIONES DE SUPERVISION EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800080	AOI 03.04.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (521-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	35	44	52	43	34	47	41	48	41	43	61	49	538
					Financiero S/.	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	89,161	1,069,932
AOI00126800081	AOI 03.04.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (523-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	19	25	22	26	26	26	25	26	25	26	39	24	309
					Financiero S/.	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	154,600	1,855,200
AOI00126800082	AOI 03.04.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (521-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	3	1	3	3	5	4	3	4	1	3	1	32
					Financiero S/.	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	100,827	1,209,925
AOI00126800083	AOI 03.04.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (523-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	24	49	41	48	27	27	30	35	24	41	31	25	402
					Financiero S/.	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	144,600	1,735,200
AOI00126800084	AOI 03.04.05 PROVISION DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	18	10	10	17	11	10	45	39	33	35	250

ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS
(523-JCRV)

Financiero S/. 692,017 240,324 1,905,760 165,774 165,774 1,841,860 495,774 165,774 583,587 2,338,826 756,366 1,123,135 10,474,971

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.05 ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y METRO DE LIMA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800085	AOI 03.05.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (523-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	13	14	15	15	15	16	15	15	15	15	17	16	181
					Financiero S/.	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650
AOI00126800086	AOI 03.05.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (521-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	52
					Financiero S/.	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733
AOI00126800087	AOI 03.05.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (523-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	9	6	6	2	5	3	9	2	10	6	5	66
					Financiero S/.	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650
AOI00126800088	AOI 03.05.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (521-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	3	1	7	14	4	3	8	3	9	3	4	60
					Financiero S/.	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733
AOI00126800089	AOI 03.05.05 PROVISIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (523-JCFM)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	2	1	1	2	0	0	2	1	1	1	12
					Financiero S/.	0	61,092	2,021,156	61,092	61,092	2,021,156	0	0	1,050,209	2,132,580	3,107,346	2,062,489	12,578,212

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.06 ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROVÍAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800090	AOI 03.06.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LA ENTIDAD PRESTADORA HIDROVIARIA (523-EFH)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	3	0	0	3	1	0	3	11
					Financiero S/.	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250
AOI00126800091	AOI 03.06.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LA ENTIDAD PRESTADORA HIDROVIARIA (523-EFH)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	3	0	0	3	2	1	3	14
					Financiero S/.	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.07 FISCALIZACIÓN EFICIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ENTIDADES PRESTADORAS Y EMPRESAS SUPERVISORAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800093	AOI 03.07.01 EVALUACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO A CONTRATOS DE CONCESIÓN Y NORMAS VIGENTES (521-JFI)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	0.84	0	0	0.84	0	0	0.84	0	0	0.84	3.36
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593
AOI00126800094	AOI 03.07.02 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN (523-JFI)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	4,000
AOI00126800268	AOI 03.07.01 EVALUACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO A CONTRATOS DE CONCESIÓN Y NORMAS VIGENTES (523-JFI)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	1.68	0	0	1.68	0	0	1.68	0	0	1.68	6.72
					Financiero S/.	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	51,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	51,000

OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

AEI.03.08 SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DEL APORTE POR REGULACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO; EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800097	AOI 03.08.01 SUPERVISAR LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE APORTE POR REGULACIÓN (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	2 : Alta	Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	408
					Financiero S/.	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056	28,056
AOI00126800098	AOI 03.08.02 SUPERVISAR LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	2 : Alta	Fisico	11	11	12	11	11	12	11	11	12	11	11	12	136
					Financiero S/.	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444	22,444

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800099	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					Financiero S/.	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	1,605,108
AOI00126800100	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Media	Fisico	11	11	11	11	11	12	11	11	11	11	11	12	134
					Financiero S/.	24,192	24,192	24,192	24,192	24,192	25,692	24,192	24,192	24,192	24,192	24,192	25,692	293,307
AOI00126800101	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Media	Fisico	104	52	52	52	104	52	156	52	52	104	156	988	
					Financiero S/.	75,060	54,260	54,260	54,260	287,716	108,519	657,146	54,260	54,260	54,260	287,716	711,405	2,453,120
AOI00126800102	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	3 : Media	Fisico	78	78	78	78	78	156	78	78	78	78	156	1092	
					Financiero S/.	8,845	8,845	8,845	8,845	8,845	32,245	8,845	8,845	8,845	8,845	32,245	152,943	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Centro de Costo : 07.01 - TRIBUNALES DEL OSITRAN

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

AEI.05.04 SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LAS ITUPS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800057	AOI 05.04.01 ORGANIZAR OPORTUNAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL TSC (521 STO)	150141 : SURQUILLO	599 : ACTA	2 : Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	85,116
AOI00126800058	AOI 05.04.03 FORTALECER EL MARCO LEGAL VIGENTE A TRAVÉS DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y CONSOLIDACIÓN DE CRITERIOS DEL TSC (523 STO)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
AOI00126800059	AOI 05.04.02 REDUCIR EL PLAZO DE ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (523 - STO)	150141 : SURQUILLO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	34,000	34,000	34,000	34,000	34,000	24,000	24,000	24,000	24,000	14,000	14,000	14,000	308,000

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800071	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	329,016
AOI00126800072	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	2	4	2	2	6	2	2	2	4	6	38
					Financiero S/.	2,781	1,981	1,981	14,821	1,981	1,981	25,973	1,981	1,981	1,981	14,820	25,974	98,236
AOI00126800073	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL(523 STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	24
					Financiero S/.	3,206	3,206	3,206	3,206	3,207	3,207	4,581	3,207	3,207	1,995	3,207	3,207	38,641
AOI00126800074	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	8	4	4	3	3	6	52
					Financiero S/.	453	453	453	453	453	454	1,654	454	454	454	1,354	7,542	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Centro de Costo : 07.02.01 - SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS

OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

AEI.05.04 SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LAS ITUPS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800028	AOI 05.04.04 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LOS CUERPOS COLEGIADOS (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	17,904	0	0	0	0	0	17,904	35,808
AOI00126800029	AOI 05.04.04 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LOS CUERPOS COLEGIADOS (523) - STCC	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50,000	50,000
AOI00126800030	AOI 05.04.05 CONSOLIDACIÓN DEL TRAMITE DE LAS CONTROVERSIAS SEGUIDAS ANTE LOS CUERPOS COLEGIADOS (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	11,934	143,208

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800031	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00126800032	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) - STCC	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	1,374	0	0	0	0	1,374	2,748	
AOI00126800033	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	2	17	
					Financiero S/.	1,343	1,343	1,743	1,343	10,045	1,343	17,599	1,343	1,343	10,045	1,344	17,603	66,437
TOTAL FINANCIERO S/ . 94,249,630.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA